

## INFORME COMISARIO

Duran, 30 de Marzo del 2016

Señores

Junta General de Accionistas  
MOSKYTRANS S.A MOSKY & TRANSPORTES  
Ciudad.-

De mis consideraciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañía vigente, y en calidad de comisario Principal de MOSKYTRANS S.A Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2015 y el Estado de Resultado por el año terminado en la misma fecha .

El examen realizado esta de acuerdo a las disposiciones reglamento vigente, la misma que es avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte del examen se ha verificado el cumplimiento de las normas legales , estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro de Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las Relaciones e Índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

En opinión , que esta basada a o antes descrito, los referidos estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de MOSKYTRANS S.A al 31 de Diciembre del 2015 y el resultado de las operaciones expuesto en el Estado de Resultado del año 2015, de conformidad con las regulaciones legales y con aquellas normas practicas contables establecidas o permitidas por la superintendencia de Compañías del Ecuador.

  
AVILÉZ SOLORZANO CINTHYA ROXANA  
C.I. 0926474180